

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 104 Sábado 1 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 27628

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21341 *ZARAGOZA*

D^a. Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 48/2020-G, se ha dictado Auto de fecha 26-4-2021, declarando la conclusión del concurso del deudor Equipos de Telecomunicaciones Optoelectrónicos, S.A. con CIF A50556083.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por conclusión de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 26 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210026450-1